



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11
48940 LEIOA (Bizkaia)
tel. 94 607 25 70
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net
www.kulturleioa.com



NORMATIVA DE USO DE LA SALA DE PRENSA Y CONFERENCIAS DE KULTUR LEIOA

La utilización de la SALA DE PRENSA Y CONFERENCIAS DE KULTUR LEIOA, se sujetará a las siguientes normas:

- Las autorizaciones para usar este equipamiento cultural, podrán ser revocadas, sin derecho a indemnización, cuando circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas o el interés público, así lo aconsejen. El interesado deberá cumplimentar los documentos oportunos y, en su caso, satisfacer la fianza y/o tarifa aprobada por el Ayuntamiento.

- Quienes utilicen la Sala de Prensa y Conferencias de Kultur Leioa deberán respetar las indicaciones de los responsables municipales o encargados, disfrutando del espacio y materiales disponibles conforme con el fin que les es propio, y respondiendo de los daños que pudieran causar a bienes y personas.

- Los daños que pudieran producirse con ocasión de la mala o errónea utilización de la Sala de Prensa y Conferencias de Kultur Leioa y el material que alberga, no serán imputables ni exigible su resarcimiento al Ayuntamiento de Leioa, salvo que mediara culpa o negligencia del personal encargado de dirigir las actividades, si lo hubiera, o tuviera relación causal con el mal estado del material o las instalaciones.

- Quienes contraviniesen o no atendieran las indicaciones de las personas encargadas de la Sala de Prensa y Conferencias, o no utilizaran el servicio, local y material del mismo de acuerdo con la finalidad de las actividades programadas, o quienes, en general, causaran daños en el local, instalaciones o en alguno de sus elementos, atendiendo al grado de intencionalidad, la gravedad de la falta y a la cuantía del daño, serán sancionados de acuerdo con la normativa que resulte de aplicación. En cualquier caso, la imposición de sanciones requerirá la audiencia previa de la persona o personas imputadas, y en su caso, será independiente de la obligación de resarcir los daños causados.

- Se prohíbe la instalación de cualquier otro elemento ajeno a las instalaciones que posea la Sala de Prensa y Conferencias sin previa notificación y aprobación de la misma por parte de la Dirección de Cultura. Asimismo, dicha instalación nunca podrá incidir sobre el normal desarrollo de las actividades que se realicen habitual o puntualmente en el espacio al cual se destine.

- No se permitirá la entrada a la Sala de Prensa y Conferencias de perros u otros animales. Igualmente, estará prohibido fumar e introducir bebida o comida.

- El responsable de la Sala de Prensa y Conferencias de Kultur Leioa será el Ayuntamiento de Leioa, el cual, siempre que considere oportuno, delegará dicha responsabilidad en el Área de Cultura. Si bien, y dependiendo de la actividad que se realice en cada momento, la responsabilidad de la misma y de la Sala de Prensa y Conferencias, recaerá sobre la persona o personas, asociación u organismo que la organicen.

- La persona que firmó la solicitud de utilización, o en su caso, la Entidad a la que representa y que esté utilizando la Sala de Prensa y Conferencias, se responsabiliza de la actividad que se realiza en el mismo y se



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11
48940 LEIOA (Bizkaia)
tel. 94 607 25 70
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net
www.kulturleioa.com



compromete a mantenerla en perfecto estado de conservación y limpieza de sus instalaciones, así como de que no ocurran altercados o, en general, acciones que puedan perjudicar al inmueble o al equipamiento.

TARIFAS POR EL USO DE LA SALA DE PRENSA Y CONFERENCIAS DE KULTUR LEIOA

Para entidades domiciliadas en Leioa **250,79 €**

Para entidades de otros municipios **501,59 €**

Sábados y festivos: recargo 25%

Nocturnidad (a partir de las 23:00h): recargo 20%

Horas extras o fracción: recargo según utilización

En función de la utilización de más días que uno al año se podrán concretar unas cuotas distintas, en función de dicha ocupación.

El alquiler de la sala incluye:

- Iluminación general
- Climatización
- Megafonía básica
- Proyector y pantalla
- Micrófonos
- Limpieza habitual

No incluye personal ni medios audiovisuales.

Otros servicios (personal técnico; equipos de proyección, ordenador, proyector de diapositivas etc.): presupuesto individualizado.

Coste de Servicios Adicionales de Materiales Técnicos

El coste de los distintos materiales técnicos varía según la disponibilidad de los mismos por Kultur Leioa o la necesidad de alquiler para el desarrollo de la actividad concreta.

En el supuesto de que el Área de Cultura no disponga del material solicitado, se abonará el coste de alquiler en el mercado.

En caso de disponer del material técnico solicitado se abonarán 100,00 € en concepto de utilización del mismo.



Jose Ramon Ahetxe Plaza, 11
48940 LEIOA (Bizkaia)
tel. 94 607 25 70
faxa 94 607 25 71

infokultur@leioa.net
www.kulturleioa.com



Abono de la tarifa.

El abono de la tarifa correspondiente se realizará conforme a las siguientes normas:

- a) La obligación del pago recaerá en el/los solicitantes de las instalaciones.
- b) El abono deberá realizarse al menos 48 horas antes del comienzo del acto.
- c) Será obligatoria la suscripción de un documento aceptando las condiciones generales del uso de las instalaciones de Kultur Leioa y el pago de la cantidad que proceda.
- d) Las anulaciones de reservas con derecho a devolución de la tarifa satisfecha, únicamente serán admitidas por causas debidamente justificadas y libremente apreciadas por la Dirección de Cultura y siempre que se efectúen con una antelación mínima de 8 días a la fecha de inicio del acto para el que se reserva la instalación.
- e) A criterio de la Dirección del Área de Cultura, cuando entiende que resulte procedente, se reforzará el servicio con personal de seguridad, corriendo a cargo del organizador los gastos derivados por el servicio, cuya duración se limitará a lo estrictamente necesario para el buen desarrollo de la actividad contratada.
- f) En caso de que se lleve a efecto alguna actividad de índole artístico o, en general, sobre la que exista propiedad intelectual, el organizador deberá efectuar la oportuna liquidación con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE). En este supuesto el organizador de la actividad facilitará foto, breve dossier y *CD* o *DVD* –en su caso-, de la actividad que desea presentar en la Sala, al objeto de utilizar dicho material en publicaciones del Ayuntamiento y Kultur Leioa.